## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas GWAC/REJG/FMGR/ABAG/ehf 28/05/2018 Decr.int, N°090.- (Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 28 de Mayo 2018

## VISTOS:

El Memorándum N°407 del 28/05/2018., La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a Memorándum N°407 de fecha 28 de Mayo 2018, donde solicita Fondo a Rendir a nombre de PAULINA MORALES GOMEZ, Por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), para efectuar transferencia electrónica a Proveedor CENTRO MEDICO HTS SPA. Rut N° 76.481.620-K, ayuda social correspondiente a Don PEDRO ALFONSO ALBORNOZ CACERES, Rut N° y;

## DECRETO EXENTO Nº 1520 .-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a Doña PAULINA MORALES GOMEZ, por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos) para efectuar gastos descritos en el considerando.

**2.- DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 10 de Junio 2018.

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 114.03.01.001.002 del presupuesto Municipal vigente.

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

Secretario Municipal

M. GUTIERREZ RIVAS

(1)

C.C.

- Alcaldia

- Adm. y Finanzas (2)

- Transparencia (1)

- Archivo (1)